Melipilla
Cada día más Segura

ALZAMIENTO DEFINITIVO DE CLAUSURA A ESTABLECIMIENTOS QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 1145

MELIPILLA, 17 ABR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) Lo solicitado por Victor Araneda Russo, con fecha 15 de abril de 2013;
b) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE el alzamiento definitivo de la clausura del establecimiento comercial denominado COMERCIALIZADORA ATMEL PART LTDA, ubicado en Serrano Nº 274, comuna de Melipilla, de propiedad de don Alberto Antonio Hadad abuhadba, conforme a lo solicitado con fecha 15 de abril de 2013;

2.- El referido alzamiento no autoriza el funcionamiento del establecimiento comercial en el mismo rubro y giro

3.- La Dirección de Inspección velará por el fiel cumplimiento de lo estipulado en este decreto..

4.- La Oficina de Partes notificará al interesado mediante Carta Certificada.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

MGB/JGM/CGA/MWS/
DISTRIBUCION:
- Interesado (Serrano 274, Melipilla)
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Inspección
- 24ª Comisaría Carabineros de Melipilla
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/